BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXXI | *Coruña, 1.º Marzo 1936* | Núm. 262

DE MONETARIA GALLEGA

(CONTINUACIÓN)

* * *

La tragedia de Montiel, que costó la vida al rey D. Pedro I de Castilla y a España la pérdida de uno de sus monarcas, tan odiado de la nobleza y del clero como respetado y querido de las clases populares, hirió profundamente los sentimientos de los gallegos, fieles y amantes del Príncipe tan alevosamente asesinado. No es, pues, de extrañar que, llenos de indignación, ofreciesen la corona al rey D. Fernando I de Portugal, pariente muy cercano de D. Pedro, y que por él alzasen pendones y tomasen su voz casi todas las ciudades y villas de Galicia, pudiendo contarse entre ellas, las de Tuy, Salvatierra, Bayona, Allariz, Milmanda, Araújo, Orense, Ribadavia, Lugo, Padrón, la Rocha, Santiago y la Coruña. También en Castilla se levantaron a favor del monarca portugués, poblaciones tan importantes como Zamora, Ciudad Rodrigo, Valencia de Alcántara y otras, siguiendo igualmente su partido todos los hidalgos y caballeros, que, tanto en Galicia como en el resto de España, sirvieron con lealtad al rey D. Pedro.

El de Portugal, —según relata el famoso cronista Fernán Ló-

pes (1)—, después de aceptar con satisfacción y agradecimiento la Corona con que se le brindaba y de ofrecer muchas y excepcionales mercedes a sus nuevos súbditos, lo mismo que a los pueblos que lo habían proclamado, invade los Estados de D. Enrique II y entrando por Tuy en tierras de Galicia acompañado de grandes señores y caballeros y de numerosas gentes, se dirige a la Coruña a donde de antemano enviara una escuadra compuesta de ocho galeras.

La entrada del rey lusitano en la Coruña fué muy solemne. Tan pronto llegó a la vista de la población, todos los vecinos salieron a recibirlo, y con ellos el después tan famoso Juan Fernández de Andeiro, natural de la villa y gobernador de la plaza. Andeiro, que no conocía al rey de Portugal, iba dando voces diciendo: «*¿Hu ven aqui meu señor el-rey Don Fernando?*». El Rey, al oír esto, da espuelas al caballo en que montaba, y contesta: «*¡Eu son, eu son!*». Entonces Andeiro le besó la mano y lo propio hicieron los que le acompañaban. De este modo se posesionó de la Coruña el monarca portugués (2).

---

(1) Historiador insigne de la primera mitad del siglo XV y el primero y más grande de los escritores lusitanos en el orden de los tiempos. Sin el auxilio de este eminente hombre de letras, nos sería imposible conocer los sucesos acaecidos en Galicia durante las campañas sostenidas entre los reyes de Portugal y de Castilla.

Es verdaderamente sensible que para el estudio de muchas de las páginas de nuestra historia regional tengamos que recurrir a los autores extranjeros, especialmente a los ingleses, franceses y portugueses, pues los españoles de nada o de poco nos informan.

(2) Las transcendentales reformas realizadas en nuestra fábrica de moneda después del hecho llevado a cabo por Juan Fernández de Andeiro, nos induce a consignar algunas notas biográficas referentes a dicho personaje.

Este hombre extraordinario, que de simple regidor de la Coruña llegó a la cúspide del poder y de la grandeza en la nación vecina, fué uno de los primeros hidalgos que, al ocurrir el asesinato del rey D. Pedro de Castilla, se negaron a prestar obediencia a D. Enrique II.

Verificada la entrega de la villa cruniense al monarca lusitano, entró Andeiro a formar parte de la Corte de este príncipe, no separándose de su lado, y siendo el más íntimo de sus confidentes.

Firmadas las paces de Alcoutín (1371), surgió pronto otra guerra entre los reyes de Castilla y de Portugal, la que tuvo fin por otro tratado celebrado en Santarem en Marzo de 1373. Una de las condiciones de este tratado, fué la de que D. Fernando había de expulsar de su reino a veinti-



TORNÈS DE D. FERNANDO I DE PORTUGAL ACUÑADO EN LA CORUÑA

(Dibujo de D. Gustavo de Almeida Araujo, grabador de la Casa de Moneda de Lisboa)

(Tamaño tres veces mayor que el del original)

Don Fernando empezó su gobierno dando grandes oficios y tenencias a los principales caballeros del país y concediendo a algu-

---

ocho caballeros españoles que el propio rey de Castilla había de designar. Entre estos caballeros contábase Juan Fernández de Andeiro, quien, por dicho motivo, buscó asilo en Inglaterra.

Desde este momento empieza a crecer la fortuna de nuestro biografiado, cuyo encumbramiento le atrajo la envidia y los odios del pueblo y próceres portugueses, y había de ser más tarde una de las causas de su desastroso fin.

Tan pronto llegó Andeiro a la Gran Bretaña, sin que se sepa porque arte, fué muy entrado en la Casa del Rey y de sus hijos el duque de Lancaster y el conde de Cambridge, y bien quisto de todos ellos. Entonces D. Fernando de Portugal, que sostenía correspondencia secreta con Andeiro, le escribió encargándole que negociase con el duque y con su hermano una alianza entre Portugal e Inglaterra, y que viniesen a ayudarle en una nueva guerra que pensaba declarar al rey de Castilla (1381).

Cumplió Andeiro el encargo a toda satisfacción, y para dar cuenta personalmente a D. Fernando, quebrantó el destierro y volviendo clandestinamente a Portugal, se presenta en Estremoz, en cuya población se hallaba el monarca, quien le dió alojamiento en su propio palacio, teniéndolo oculto en una de las torres del mismo edificio a fin de que el rey de Castilla no se enterase de su llegada. Allí la reina D.ª Leonor se enamoró de Andeiro, dando origen este suceso a aquellos escandalosos amores que nunca fueron extinguidos y que tanto habían de contribuir a perturbar la paz interior del vecino país.

Con el objeto de ultimar los detalles de la alianza anglo-portuguesa, vuelve Andeiro a la Gran Bretaña revestido con el cargo de Embajador y, rotas las hostilidades entre Portugal y Castilla, regresa de nuevo formando parte de la expedición capitaneada por el conde de Cambridge el cual traía consigo a su mujer y una lucida Corte, grandes caballeros y muchas gentes de armas. Al poco tiempo de su llegada observó este príncipe la poca lealtad y la mala fe con que procedía D. Fernando, por cuyo motivo abandonó la empresa y se embarcó para su tierra. Seguidamente se ajustaron nuevas paces entre Portugal y Castilla, paces subscriptas en Badajoz en 1383, terminando así esta tercera guerra tan desgraciada y fatal para las armas portuguesas como lo habían sido las otras dos anteriores.

Se estipuló en este tratado que D. Juan I de Castilla había de casar con la infanta D.ª Beatriz, hija única de D. Fernando, y de consiguiente, sucesora en el trono de Portugal; y para concertar estas bodas vino Andeiro de Embajador, presentándose en la Corte castellana con gran aparato y ostentación, como lo había hecho anteriormente para celebrar el matrimonio del príncipe heredero de Castilla con la propia D.ª Beatriz.

Tal cúmulo de distinciones y de mercedes a favor de Andeiro, y especialmente la de haber recibido antes por mediación de D.ª Leonor el título de conde de Ourem, con la fortaleza, tierras y vasallos adscritos

nas villas y ciudades espléndidos privilegios, especialmente a las de Orense y Santiago. Nombró fronteros en las comarcas y plazas que habían tomado su voz, fortificándolas, guarneciéndolas y abasteciéndolos debidamente. Mandó acuñar moneda en la zeca de la Coruña, y fundó las de Milmanda, Tuy, Zamora y Valencia de Alcántara; y consiguió, por medio de prudentes disposiciones, la tranquilidad y sosiego de la parte del reino que estaba bajo su dominio.

Al mismo tiempo usó en las villas y ciudades que lo habían proclamado, del servicio y títulos como en sus propios Estados, y así lo hacía constar en los documentos que expedía, como lo demuestran, entre otros, las cartas enviadas a Zamora —ciudad por la

---

a dicha villa, hizo subir de punto la indignación de los portugueses, quienes no pudiendo soportar por más tiempo que su Reina fuese la eterna manceba de un extranjero, ni que éste, con su gran privanza fuese dueño de los destinos de Portugal, y por otro lado, temiendo por la independencia de su patria, se dispusieron a desprenderse a toda costa del hombre al cual consideraban tan funesto y causante de todas sus desventuras, y así, después de varias conspiraciones, entrando los conjurados en el propio alcázar, fué Andeiro bárbaramente asesinado por el Maestre de Avis en una de las dependencias de palacio, —«*acerca das miñas faldras*», dice la misma Reina—, el día 6 de Diciembre de 1383.

Allí quedó, solo y abandonado, el yerto cuerpo de Andeiro, hasta las altas horas de la noche siguiente en que la afligida Reina le mandó dar sepultura en una iglessia próxima, ayudando ella misma, anegada en llanto y con temblorosas manos, a colocar la piedra sepulcral sobre el cadáver del único hombre a quien de veras amara.

Tal fué el trágico fin de este coruñés ilustre que, por su talento, prudencia, caballerosidad y buenas prendas, mereció la admiración y los mayores elogios de todos los cronistas de aquellos tiempos, quienes nos lo presentan como uno de los más hábiles políticos de su época. Diéronle también gran renombre las difíciles embajadas que desempeñó y las arriesgadas empresas en que se vió comprometido, demostrando en todas ellas gran serenidad y valor.

A pesar de haber consumido parte de su existencia al servicio del país vecino, siempre conservó Andeiro un acendrado amor a España, siendo otra de las causas de su muerte la política que, hábilmente, y con elevadas miras, dirigía hacia la unión ibérica. Tal vez por esto, pues de otro modo parece inexplicable, fué muy estimado del rey D. Juan I de Castilla, quien, además, dispensó a sus hijos una sincera y eficaz protección.

El mismo día de la muerte de Andeiro surgió en Lisboa la revolución que puso al asesino en el trono de Portugal con el nombre de Juan I.

que parece sentía gran predilección—, a las que daba comienzo titulándose *rey de Portugal e do Algarve e da muy nobre cidade de Çamora* (1). En monedas acuñadas en esta población, puede leerse también: *Fernandvs rex Portugal e Samora* (2).

Todo fué bien para el monarca lusitano hasta que el de Castilla, que se hallaba en Toledo, se enteró de la entrada, permanencia y andanzas de D. Fernando por tierras de Galicia. Don Enrique, hombre activo y valeroso, abandona seguidamente a Toledo y acompañado de Beltrán Duguesclin, de los extranjeros que éste traía consigo y de cuantos caballeros y señores había en el reino, se dirige al encuentro del invasor, y en Julio de 1369 se presenta ante los muros de Zamora, ciudad a la que puso apretado cerco.

El portugués, así que tuvo nuevas de como el rey D. Enrique venía contra él con todo su poder, entregó el gobierno de la Coruña a Nuño Freire de Andrade, Maestre de Christus, natural de la ciudad (3), para que la defendiese con cuatrocientos hombres

---

(1) FERNÁN LÓPES. *Chronica de El-Rei D. Fernando*, cap. XXVIII.

(2) A. C. TEIXEIRA DE ARAGAO. *Descripção geral e historica das moedas cunhadas en nome dos Reis, Regentes e Governadores de Portugal*, tom. I, pág. 180, lám. IV, núm. 10. Lisboa, 1875.

(3) Nuño Freire de Andrade era hijo de Rui Freire de Andrade, dueño del castillo de Andrade cerca de Puentedeume, y de muchas tierras, jurisdicciones y encomiendas, y hermano del famoso Fernán Pérez de Andrade *o Bóo*, según consta en el testamento de dicho Rui Freire otorgado en nuestra ciudad el 4 de Junio de 1362.

Nuño Freire debió pasar al servicio de Portugal en tiempo de Alfonso XI, y es muy probable que sea el Maestre de Christus que tan heroicamente se condujo en la batalla del Salado. Fué muy estimado del rey D. Pedro I de Portugal, quien le dió a criar su hijo D. Juan, habido en una noble señora gallega llamada D.ª Teresa Lorenzo de Andrade, y para el cual niño, de siete años de edad, consiguió el maestrazgo de Avis (1364). Este Príncipe es el Maestre que años adelante había de asesinar a Juan de Andeiro.

Nuestro compatriota fué también muy querido del rey D. Fernando I, y era tanto su prestigio y poderío en el país vecino, que al firmarse las paces de Santarem entre D. Enrique II de Castilla y D. Fernando de Portugal, el de Castilla exigió que Nuño Freire, en unión de otros caballeros, le fuese entregado en rehenes por tres años como garantía del cumplimiento de aquel tratado.

Del Maestre de Christus descienden todas las familias nobiliarias que en Portugal llevaron sus apellidos, entre las cuales figuran tantos hombres insignes en letras, ciencias y armas.

En los tiempos del rey D. Fernando de Portugal, puede decirse que

de a caballo, y embarcándose en una galera, huyó cobardemente con rumbo a Oporto.

Noticioso de esta huída D. Enrique, levanta el sitio de Zamora, deja el camino de la Coruña, atraviesa el Miño por entre Tuy y Salvatierra y entra con sus gentes en Portugal llevando la devastación por todas partes y arrasando cuanto encontraba a su paso. Esta guerra, tan dura y porfiada, y tan desastrosa para los portugueses, terminó con las paces de Alcoutín, firmadas el último día de Marzo de 1371.

En virtud de este tratado, la Coruña, después de permanecer dos años bajo el dominio del rey de Portugal, fué nuevamente incorporada a la Corona de Castilla.

Como dejamos explicado, el rey D. Fernando I de Portugal, después de haberse posesionado de Galicia y de varias ciudades de Castilla, fundó las fábricas de moneda de Tuy, Milmanda, Zamora y Valencia de Alcántara, y utilizó la que de antiguo se hallaba establecida en la Coruña.

Puso luego en ellas el personal necesario para su mejor funcionamiento, y mandó acuñar en todas, monedas de oro, plata y vellón de la misma clase y con los mismos nombres de las que corrían en Portugal. Así consta en la citada *Cronica* de Fernán Lopes, cap. XXVIII, donde se lee: «Elle (el Rey) mandou fazer moeda de seus sinaes, douro e prata e graves e barbudas em alguns logares que sua voz tomarom, assi como em Çamora e na Crunha, e em Tuy, e em Valença, e em Milmanda; e pose em ellas seus tesou-

---

casi todos los caballeros de su Corte y de su Consejo eran gallegos. Entre ellos cuéntanse tres grandes personajes naturales de la Coruña: D. Nuño Freire de Andrade, Maestre de la Orden de Cristo, y D. Juan Fernández de Andeiro, conde de Ourem, ya mencionados; y un judío llamado D. David de la Coruña, D. David de Dueñas o D. David Negro, cuyo judío servía simultáneamente a los reyes de Castilla y de Portugal. En nuestro país era arrendador de rentas reales, armador de naves en la Coruña, etc., y en Portugal uno de los grandes privados del rey D. Fernando.

Don David descubrió una conspiración urdida por la reina D.ª Leonor para asesinar a su yerno D. Juan I de Castilla, quien, debido a aquella circunstancia, pudo salvar la vida. Doña Leonor, en castigo a su traición, fué encerrada en un convento de Tordesillas, donde murió.

El rey D. Juan recompensó la lealtad de D. David, nombrándolo Arrabiado Mayor del reino de Castilla.

reiros e officiaes segundo para ello compriam, os quaes despendiam e davam per suas cartas e mandados aquellas moedas que se estomçe corriam por todo o reino de Portugal».

El *Cronicón Conimbricense,* que publica el P. Flórez en el tomo XXIII de la *España Sagrada,* habla también de las guerras entre D. Fernando de Portugal y D. Enrique de Castilla, y a la página 348 dice igualmente, refiriéndose al asunto que nos ocupa, que el monarca lusitano «...foise a Galizia é tomou Tuy, é Ourem, é Salvaterra, é Redondela, é Bayona, é á Chrunha, é outros lugares muytos em Galiza, é fez bater sua moeda de prata, é douro, é na Crunha, é em Tuy, para pagar o soldo aos que o serviño...».

Vemos, pues, como D. Fernando de Portugal puso gran empeño en erigir nuevas zecas en el territorio español que lo había proclamado rey, alcanzando el número de estos establecimientos a más de lo doble de los que tenía en sus propios Estados, en donde sólo existían dos, uno en Lisboa y otro en Oporto.

De los cinco que funcionaban en España, correspondían tres a Galicia, fabricándose en ellos moneda en abundancia, aunque al presente los ejemplares que se conservan sean escasísimos y todos de vellón, pues de los de plata y de oro no se sabe de ninguno.

Las clases de moneda que D. Fernando hizo labrar en todas sus zecas, eran, según Teixeira de Aragão (1), las siguientes: de oro, doblas y medias doblas; de plata, reales y medios reales; y de vellón, torneses, medios torneses, barbudas, medias barbudas, graves, pilartes y dineros.

Por lo que respecta a la fábrica de la Coruña, escasas son las piezas acuñadas en ella de que tenemos noticia. Unicamente sabemos de algunas barbudas y torneses, que ostentan como marca de taller las letras CR - V, que son las tres primeras de Crunia o Cruña, nombre éste último que nuestra ciudad ha llevado siempre y usa en la actualidad, excepto cuando se habla en castellano.

Esta clase de monedas sólo es conocida de los profesionales, y aún no de todos, por eso, y para que el vulgo las conozca también, reproducimos a continuación las piezas que figuran en la obra de Teixeira de Aragão, ya citada.

Sólo cinco son las que nos presenta este numismata insigne, a saber: una barbuda, una media barbuda, un tornés, un medio tornés, y otra de dudosa clasificación.

---

(1) Ob. y tom, cit., pág. 178.

Las barbudas recibían este nombre por tener grabado en uno de sus lados un yelmo, o sea, la parte de la armadura que defendía la cabeza y cara, y que en aquellos tiempos se denominaba *barbuda*.

La que se halla en el mencionado libro, lám. V, núm. 15 del tomo I, descríbela Teixeira así:

«✠ FERNANDVS : RE . . : PORTVGALI : A. Escudo com as quinas assentes no centro da cruz de Christo, cantonada por quatro castellos.

R. ✠ SI DNS : MICHI : AIVTOR : NON : TIME. Busto do rey á esquerda, com a armadura, o capacete coroado e a viseira caida; no campo, á esquerda CR, e á direita V (CRVnha).»

De la media barbuda, que es el número 23 de la propia lámina, nos da la siguiente explicación:

«✠ FERNANDVS : REX : PORTVG : Cruz ocupando o campo da moeda, tendo no centro o escudo das quinas, e cantonada por quatro castellos; encima um ponto como signal occulto.

R. ✠ SI : DNS : MICHI : AIVTOR : NON. Busto do rey á esquerda com armadura, o capacete coroado e de viseira caída; no campo CR - V (CRVnha).»

Como puede observarse por los gráficos, la parte artística de las barbudas batidas en la Coruña es bien pobre. Mal dibujadas, mal grabadas y de escaso gusto, no pueden competir con las de las otras zecas donde también se labraron.

La acuñación de barbudas en nuestro país debió ser muy copiosa, y aun después de mandadas retirar de la circulación por el rey de Portugal a consecuencia de las paces de Alcoutín, continuaron corriendo legalmente, por lo menos en Galicia, como las demás monedas castellanas. Así se desprende de la lectura del interesante testamento otorgado por el canónigo de Santiago D. Rodrigo Rodríguez, en 6 de Mayo de 1375, en el cual consta, además, el valor de las barbudas.

Léese en el mencionado testamento: «It. mando que paguem a gonçaluo mouricham DC barbudas que lle deuo sobre la ferrada de prata. das quaes lle ffiquei en deueda do casamento de ioana miña criada... It. mando que entreguem ao collector do papa todo quanto acharem por verdade que lle eu deuo como quer que os collectores son a mim obrigados por razon da moeda que eu tomey

das anatas e das procuraçoes en pago en XXV cruzados a barbuda. Et os cruzados valiam entom huum mri. cada cruzado. Et os collectores non mos quisserom tomar mays que a barbuda por mri. et eu por esto ouuellos a pagar en diñeyros branquos todo o que assy recebera... It. me deue Martin eans de Cedeyra coengo CCC barbudas do tempo que valiam o mri. de blanquos e mays. It. me deue do dito tempo CCCC cruzados. It. XL barbudas mays



Barbuda y media barbuda de D. Fernando I de Portugal acuñadas en la Coruña

do dito tenpo que enprestey por seu mandado a affonso perez seu sobriño. It. me deue Martim affonso darquos C barbudas. It. Domingo darquos C barbudas. It. Matheus perez CCC barbudas do dito tenpo» (1).

Del contenido de este documento deducese que el valor de las barbudas no debía ser tan ínfimo como nos dicen algunos autores. Y como la propia escritura nos da también la correspondencia de las mismas con los cruzados y maravedís castellanos, para calcular el valor exacto de aquella moneda portugesa, remitimos al lector a la obra *Escrutinio de Maravedises*, de Cantos Benítez.

Consignan algunos numismatas que también existían barbudas de plata (2). Tal vez fuesen de esta clase las nombradas en el

(1) *Tumbo C* de la catedral de Santiago, fol. 321 v.º Pub. López Ferreiro en la *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, pág. 375.

(2) Santa Rosa de Viterbo en su cit. *Elucidario*, pág. 124, dice que las barbudas *eram de prata muito ligada e valiam 20 soldos*. Manuel Bernardo Lopes Fernandes, en la *Memoria das moedas correntes em Portugal desde o tempo dos romanos até o anno de 1856*, pág. 56 (Lisboa, 1856), igualmente consigna que las barbudas eran de plata, de 3 dineros. Y Teixeira de Aragão, en la pág. 191 de la ob. y tom. que citamos, afirma lo propio, a pesar de que todos cuantos ejemplares exhibe en su grandiosa obra son de vellón.

testamento del canónigo Rodríguez, pues la cuantía de las mandas, el empeño de la ferrada de plata y otros detalles que se observan en las cláusulas de escritura tan notable, no nos parece que estén en consonancia con monedas de un valor insignificante.

El tornés y medio tornés hállanse en la lámina VI de dicho



Tornés y medio tornés de D. Fernando I de Portugal acuñados en la Coruña

libro, núms. 36 y 38 respectivamente, y de ellos nos hace Teixeira esta descripción:

Del tornés:

«✠ FERNANDVS : R * PORTVGALLIS * Busto do rey imberbe, á esquerda, coroado, no campo CR - V (CRVnha).»

℟. * FERNANDVS : REX : PORTVGALIS : AL. Quinas.»

Del medio tornés:

«✠ FERNANDVS REI : PVTVG. O mesmo busto; no campo, CR - V (CRVnha).

℟. ✠ FERNANDVS... PVR. Quinas.»

En el Museo Numismático de la Casa de Moneda de Lisboa existe un interesante ejemplar de un tornés, del cual el ilustre numismata y arqueólogo lusitano Dr. D. Pedro Batalha Reis, conservador de dicho Museo, nos obsequió espontáneamente, con destino a nuestro trabajo, con una hermosa reproducción hecha a la pluma por el habilísimo grabador de la mencionada Casa, D. Gustavo de Almeida Araujo.

La inscripción de esta pieza es igual a la del tornés que incluye Teixeira de Aragão en su obra. En algunos detalles son pequeñas las diferencias que existen entre ambas monedas.

La belleza del ejemplar, la maestría con que está reproducido (tamaño tres veces mayor que el del original) y el interés que

pudiera haber en observar la manera de dibujar y de grabar en el taller monetario de la Coruña durante la dominación portuguesa, nos decide a publicar en lámina que es adjunta, la reproducción aludida.

La otra moneda de que nos habla Teixeira, y que se halla estampada en la lámina VI, número 47 del tomo y obra repetida, descríbese:

«✠ FERNANDVS... RE... Escudo com as quinas.

R. ✠ SI : DNS : MICHI : AIVT. Castello, tendo á esquerda CR, e á direita V (CRVnha).»

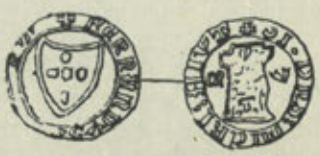

Esta pieza, de la que Teixeira dice que es muy rara, es la única en su clase que se conoce. El citado autor no se atreve a clasificarla y pregunta si será un medio tornés.

De tan importantísima medalla, escribe el numismata Ferreira Braga: «O tipo é muito interesante como estudo, por se não assemelhar a nenhuma das outras moedas de bolhão daquele monarca (D. Fernando I), postas em circulação para acudir ás excessivas despesas dessa desgraçada guerra que durou de 1369 a 1373 e deixou o pais arruinado, tendo sido o factor principal a grande depreciação da moeda, que por essa época atingiu o seu mayor grau. E o que por emquanto se pode dizer a respeito déste numisma, o qual tendo sido contemporáneo das barbudas, meias-barbudas, graves e pilartes, e havendo a respeito de todas estas moedas noticias que nos satisfazem, desde Fernão Lopes, so sobre esta se nota profundo siléncio». (1).

Añade este autor, que el diseño de la moneda que se ve en la obra de Teixeira es muy imperfecto, y que por eso él inserta otro nuevo en su trabajo, copiándolo igualmente de la propia pieza original.

---

(1) FERREIRA BRAGA, *Numismatica Portuguesa*. Pub. en *O Archeologo Português*, vol. XXV, pág. 106. Lisboa, 1922.

Nosotros también damos a conocer esta otra copia, ampliada al doble, para que puedan notarse las diferencias que existen entre las dos publicadas.

Mas lo que desorienta a los numismatas portugueses en el estudio de esta moneda, es el reverso de la misma, en el que aparece grabado lo que ellos, por cierto con bastante fundamento, nombran *un castelo*, pero bien lejos de sospechar que este *castelo* es el famosísimo *Faro de Brigancia* (1), llamado también en lo an-

(1) En páginas anteriores hemos demostrado de una manera concluyente y definitiva, que la actual Coruña se levanta sobre el propio solar que ocupaba la antiquísima ciudad romana de Brigancia.

No consta cuando fué destruída esta población tan celebrada, pero tal vez se produjese este hecho antes del siglo VI desapareciendo también con ella su jurisdicción, la cual pasó luego a tomar el nombre de Faro. Así se deduce de los acuerdos del segundo Concilio de Braga, que tuvo lugar el año 572, donde Miro, rey de Galicia, concedió al obispo de Iria muchos territorios, y entre ellos el de Faro, como puede verse en el *Cronicón Iriense* publicado por Flórez en la *España Sagrada*, tom. XX, pág. 598. En este documento aparece Faro nombrado por primera vez.

Tampoco se saben las causas que motivaron la destrucción de aquella histórica ciudad, aunque es de conjeturar fuese arrasada en alguna de tantas incursiones de piratas tan frecuentes en nuestras costas en aquellos remotos siglos.

Sin embargo, Brigancia no debió perecer del todo en la catástrofe. Algunos restos importantes de la población permanecieron en pie y con el mismo nombre durante varias centurias, como lo demuestran los documentos atrás relacionados, de los años 952, 966, 991 y 1017.

Lo propio atestiguan ciertos diplomas reales en los que suscriben dos caballeros de alta alcurnia, que llevan por apellido *Brigancia*, indicando de este modo el nombre del pueblo de donde eran naturales, según costumbre de la época.

El primero de estos personajes llamábase D. Mendo de Brigancia, y fué alférez del emperador D. Alfonso VII y de su hijo D. Fernando II.

Alférez, en aquellos tiempos, era el caudillo que conducía el pendón o estandarte real en las batallas en que se hallaba el Rey, y en ausencia de éste mandaba los ejércitos como Capitán General. Este elevadísimo cargo ejercía D. Mendo, quien aparece confirmando tres privilegios reales en esta forma y variantes: «*Menendus Bregantia Alferiz Regis F. conf.*», «*Menendus bregancia alferit Regis conf.*» y «*Menendus bregancia alferiz regis conf.*». El primero de estos diplomas es del año 1156, y vese publicado por Flórez en el tom. XVIII, pág. 352, de la *España Sagrada*. Los otros dos pertenecen al año 1157 y encuéntranse insertos, respectivamente, en la *Colección de Documentos Históricos del Boletín de la Academia*

tiguo *Torre del Faro*, más tarde *Castillo Viejo*, y desde hace algunos siglos hasta hoy, alternando con estos nombres y con otros, *la Farola* o *Torre de Hércules*, edificio cuya representación desde

---

Gallega, tom. II, pág. 302, y en *Documentos del Archivo Catedral de Orense*, vol. I, pág. 40.

El otro caballero tenía por nombre D. Fernando Fernández de Brigancia, y desempeñó, por el rey D. Alfonso IX, el gobierno de varias ciudades y provincias. En 1204 dominaba en Zamora y en Villa Fafila, y en 1211 en toda Extremadura. Así consta de dos privilegios de dichos años, en donde, respectivamente, subscribe: «*Fernando fernandi de bregancia tenente cemoram et uillam fafilam*», y «*Domno Fernandi fernandi de Bragancia ten. estrematuram*». Ambos diplomas publica López Ferreiro en la *Historia de la Iglesia de Santiago*, tom. V, págs. 18 y 27 de los ap.

Vemos, pues, como aún a principios del siglo XIII quedaba en pie algo de Brigancia, lugar que no podía ser tan insignificante cuando contaba entre sus hijos a personajes tan ilustres como los que dejamos mencionados.

Pero al mismo tiempo, y al propio sitio, existía también otro lugar llamado Crunia, circunstancia que evidentemente nos prueba que ambas entidades formaban parte de una sola población, y que una y otra debieron ser algún barrio, rueiro o suburbio de la vieja ciudad arruinada. El lugar de Crunia, por su estratégico emplazamiento, debió absorber al de Brigancia, cuya memoria desaparece definitivamente al fundar Alfonso IX la nueva villa de la Coruña.

En cuanto a Faro, después del año 572, no lo encontramos citado hasta el de 830 en que aparece ya como condado en un inventario de algunas iglesias pertenecientes a la sede iriense, mandado hacer por D. Alfonso II, en cuya escritura se lee: «*In comisso de faro* ecclesia sce. marie in conduzo. sca. eulalia in carolio scm. petrum in letanio. scm. tirsum in oseyro». Publica este documento López Ferreiro en la repetida obra, tom. II, pág. 7 de los ap.

Con posterioridad a esta última fecha nómbrasele indistintamente Condado o Tierra de Faro tal vez por coincidir los términos y jurisdicción de la Tierra con los del Condado. De sus condes sólo tenemos noticia de uno llamado D. Froila, quien en 1189 gobernaba a Faro juntamente con Asturias. Este caballero suscribe así en privilegio de D. Alfonso IX, expedido en dicho año: «*Comes Froila tenens Farum et Asturias*». Hállase copiado este diploma en la referida *Historia del monasterio de Sobrado* por Fr. Mauricio Carbajo, lib. II, cap. 11, núm. 1.

La capital del condado de Faro era el Burgo de Faro, hoy la cercana aldea del Burgo, lugar que en lo antiguo constituía una importante población. Edificada en la desembocadura del Mero, tiene un puente al que debió preceder otro romano, como romano lo era también otro puente más pequeño cuyas ruínas aún se aprecian por debajo de la vía del ferrocarril, y lo eran igualmente muchos molinos de mano que hace algunos

los primeros tiempos de la Ciencia Heráldica, constituye las armas que la nobilísima ciudad de la Coruña ostenta en su glorioso escudo.

Este *altísimo Faro*, como le llama Paulo Orosio (siglo V), está lleno de leyendas y de historias. Fué fundado, según la fábula, por Hércules Egipciano en el propio sitio en que este héroe mitológico venció y dió muerte al gigante y rey Gerión, y desde inmemoriales tiempos llega hasta nosotros rodeado de una tan grande aureola de fantasías, que ni el transcurso de los siglos ha conseguido disipar.

La Torre de Hércules de la Coruña es el faro más antiguo del mundo. Cuenta más de 2.000 años de existencia y alumbra sin cesar desde la remotísima época de su fundación conservando el mismo emplazamiento, las mismas paredes y la misma traza y disposición que le dieron los romanos, y aunque a fines del siglo XVIII fué revestido su exterior con otras paredes de sillería, puede, sin embargo, contemplarse entera la primitiva Torre penetrando en el edificio.

El primer hecho histórico que se registra relativo a tan vetusto monumento es, según refiere Dión Casio (siglo III), el de haber fondeado a su pie una armada de Julio César. Desde entonces fué testigo mudo de memorables sucesos y tal vez de grandes tragedias. Los escritores, desde los de la antigüedad hasta los contemporáneos, lo admiran y lo ensalzan. Y cantado por los poetas de todos los tiempos, su fama llegó a ser universal.

Tales circunstancias no podían pasar inadvertidas a los que durante dos años dominaron la población donde semejante maravilla se levanta y que desde las duras rocas de Punta Ermiña desafía orgullosa al tiempo y a las embravecidas ondas del Océano.

Por eso, aunque de manera muy diferente a la de los historia-

---

años aparecieron en la localidad con otros objetos, entre ellos varias monedas.

Prueban asimismo su importancia ciertas escrituras reales que hemos mencionado, y el establecimiento en la villa, en 1118, de los caballeros templarios, quienes fundaron una extensa baylía y edificaron la iglesia de Santa María del Temple. Disuelta la Orden en 1311, se intrusaron en sus bienes y jurisdicción los poderosos señores de Andrade, convirtiendo todo este territorio en un señorío con la denominación de Baylía de Faro, el cual incorporaron a sus Estados, continuando en esta situación hasta el año 1811, en que fueron abolidas todas las prestaciones reales y personales que debiesen su origen a título jurisdiccional.

dores y poetas, los lusitanos procuraron también por su parte contribuir a su mayor ensalzamiento y glorificación esculpiéndola en las monedas acuñadas en la Coruña juntamente con las armas del reino de Portugal, pues el legendario Faro representa igualmente, como queda consignado, las armas de nuestra ciudad. Así corrió aquella moneda con los blasones de Portugal y los de la Coruña grabados en las mismas piezas, y si de este modo figuran en el úni-

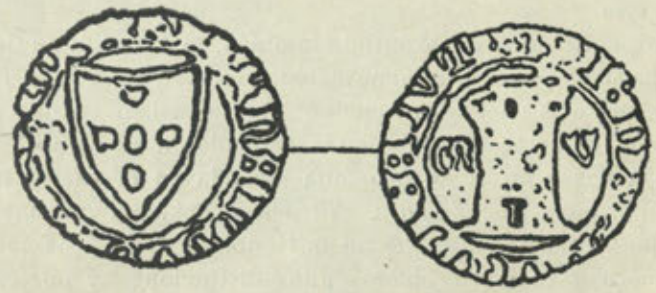

Moneda de D. Fernando I de Portugal acuñada en la Coruña

Anv. **Las armas del reino de Portugal.— *Rev.* Las armas de la ciudad de la Coruña**

(Doble tamaño)

co y valioso ejemplar que se conoce, de metal tan ínfimo, con mayor motivo habían de hallarse incrustadas en los de oro y de plata.

Los artistas de nuestra zeca debieron poner especial cuidado en que la Torre reproducida en las medallas lo fuese con la posible fidelidad y exactitud. Por eso puede observarse en ellas, entre otros detalles interesantes, como la puerta de entrada hállase elevada sobre el nivel del suelo, igual que en la actualidad, y como la ventana que se ve en la parte alta del edificio es la misma que aparece en los gráficos anteriores a la restauración del Faro. Tenemos, pues, en esta moneda, el grabado más antiguo que existe referente a tan famosa construcción, dato muy importante para la historia local.

No consta en virtud de que pragmática o disposición real fué esculpida la Torre de Hércules en las monedas portuguesas acuñadas en la Coruña, pero es de creer con fundamento que este hecho debió obedecer a alguna determinación de Nuño Freire de Andrade, Maestre de la Orden de Cristo, frontero que gobernó la tierra cruniense por el rey lusitano desde 1369 a 1371.

Nuño Freire nació, se crió y educó en la Coruña, donde resi-

dían sus familiares, y en cuyos términos y en otras comarcas de la hoy provincia, poseía ricas haciendas. Hombre muy versado en todos los adelantos de su época, mereció por tal concepto el honor de ser designado preceptor del rey D. Juan I de Portugal, a quien crió en su casa desde niño. No es de extrañar, pues, que la diaria contemplación del elevado Faro cuyas historias no es posible le fuesen desconocidas, imprimiese en su ánimo el deseo de honrar este célebre edificio grabándolo en las medallas del noble rey a quien servía.

Otro motivo que debió influir también en la voluntad de Nuño Freire para disponer esta innovación en las monedas de D. Fernando I labradas en nuestra ciudad, pudo consistir en haber mandado dicho Príncipe que las piezas acuñadas a su nombre en Zamora, ostentasen en el anverso una leyenda en la que se titulaba Rey de Portugal *y de Zamora*. No debió considerar el Maestre de Cristo que la Coruña fuese de menos nobleza ni de peor condición que Zamora para poder obtener altas distinciones, y por eso, por su propia iniciativa, habrá hecho estampar en las referidas monedas tan antiquísima Torre. A coruñés tan ilustre débese, pues, sin duda alguna, este homenaje dedicado a la Coruña, al Faro que la ilumina y al escudo de las armas que la subliman.

La moneda de D. Fernando I labrada en las zecas españolas, debió ser abundantísima, pues todos estos establecimientos estuvieron acuñando numerario sin interrupción por espacio de más de dos años. Así consta también en el acta de las Cortes celebradas en Lisboa el año 1371 en donde se dice que *a moeda dos ditos lugares era muyta*.

Terminada la primera guerra entre D. Fernando y D. Enrique II de Castilla, la mencionada moneda fué retirada de la circulación por orden del rey D. Fernando en vista de que las tierras en donde fuera mandada fabricar ya no le pertenecían, pero disponiendo al propio tiempo que aquellos que la poseyesen podían entregarla para su cange a los cambiadores reales, señalando a este efecto un determinado plazo.

A pesar de esta disposición la repetida moneda siguió circulando muchos años tanto en Portugal como en Galicia.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

ESCRITORES GALLEGOS

(CONTINUACIÓN)

Fr. Antonio Alvarez Conde. — El 16 de Septiembre de 1661 tomó el hábito en el convento de San Francisco de Santiago. Era ya Licenciado y natural de esta misma ciudad. Hizo la profesión en 16 de Octubre de 1662 (1). Fué gran teólogo, y dió a luz el siguiente

Sermon / en la festividad / de Pentecostes, predica- / do en la Santa Apostolica, y Metropolita- / na Iglesia del Gloriosissimo Apostol San- / tiago Unico Patrono, y Tutelar / de las Españas. Año / de 1679. / Por / el R. P. Fr. Antonio Alvarez Conde / *Lector de Visperas de Sagrada Teologia en el Con- / uento de S. Francisco de la Ciudad de San- / tiago, y Examinador Synodal dal de / su Arçobispado. / Consagrale / al Excelentissimo Señor / D. Andres Giron, Arçobispo, y / Señor de Santiago, &c. / Con licencia. / En Santiago, por Antonio Frayz.*

En 4.º — 4 hjs. prels. Port. V. en bl. — Dedicatoria. — Aprob. del P. Fr. Domingo Blanco, Guardián del convento de San Francisco: Santiago, 25 Junio de 1679. — Lic. de la Orden concedida por el P. Fr. Juan Guerrero, Min. Provincial: Convento de San Antonio de Monforte, 9 Julio de 1679. — Aprob. del P. Pedro de Prada, S. J..: Santiago, 16 Octubre de 1679. — Id. del P. Fray Alejo Foranda, O. P.: Santiago, 20 Octubre de 1679. — Id. de D. Juan Guerra, Canónigo Lectoral: Santiago, 17 Octubre de 1679. —Lic. del Ordinario: Santiago, 25 Octubre de 1679.=Texto pp. 19.

Sermón «de mal gusto», dice Murguía (2), pero profundamente teológico.

Fr. Francisco Jove. — No conocemos otras noticias biográficas fuera de las que constan en la siguiente

Oracion funebre / a las Honras, y traslacion / de los huesos

(1) *Libro de tomas de hábitos y profesiones de Santiago. 1568-1671,* fols. 140-43.

(2) *Diccionario de escritores gallegos,* p. 59.

de la muy ilustre Señora D. / Ines de Saavedra, Mariño, Lovera, Mos- / cosso, Solomayor, Enriquez, de Cas- / tro, y Valladares. / A su capilla en el Convento / de nuestro P. S. Francisco de la / Ciudad de Santiago. / Predicole / el R. P. FR. FRANCISCO JOVE, *Predi- / cador general del Orden de N. P. S. Francisco, / en la Provincia de Santiago, Guardian que ha / sido de los Conventos de Vivero, Zamora, y Mõ- / forte, y al presente Vicario del Convento de las / Franciscas Descalzas de la Anunciada de / Villa Franca. / Dedicalo / a D. Gregorio Loaces, Saavedra, / Mariño, y Lovera, Señor de la Villa de Santia- / go de Bujan, de la Casa de Lovera, sus / Señorios, etc. / Con licencia, en Santiago en la Imprenta / de Antonio de Aldemunde. Año 1706.*

En 4.º — 5 hjs. prels. Port. V. en bl. — Dedicatoria. — Censura del P. Fr. Bernardino Feijóo: Convento de San Francisco de Villafranca, 4 de Enero de 1706. — Lic. de la Orden concedida por el P. Fr. Andrés Crespo, Min. Provincial: San Francisco de Villafranca, 18 Enero de 1706. — Aprob. del P. Fr. Benito Martínez de Prado, O. S. B.: San Martín de Santiago, 12 Marzo de 1706. — Lic. del Ordinario: Santiago, 17 Marzo de 1706.=Texto 10 hjs. s. n.

La difunta era Hermana de la Tercera Orden de San Francisco, cuyo hábito llevaba descubierto. El orador alardea de erudición profana, y adolece de los defectos de la época.

Fr. Pedro Otero Mallón. — Este insigne orador gallego, natural de la ciudad de Compostela, fué de los primeros que prácticamente se levantó en el púlpito sagrado contra la moda, imperante en su tiempo, del gerundianismo. Nos dejó impresos varios sermones, que aun ahora se leen con agrado, así por su elegancia y facundia como por la solidez de sus ideas, basadas siempre en los Santos Padres y en la Sagrada Escritura. En *El Eco Franciscano* (1) hemos tratado extensamente de la vida y escritos del P. Otero Mallón, y recientemente ha ingresado en la rica biblioteca de los Franciscanos de Compostela un ejemplar de la siguiente

Oración / de los desagravios / de Christo Señor nuestro, / predicada / en la Iglesia del Real Convento / de la Paciencia / de Rmos. PP. Capuchinos de Madrid / el segundo día de su Real Octava, / (Dominica 16 post Pentecosten) / en que hizo la fiesta

(1) Tomo XXXIV (1917), pp. 333-5 y 361-5.

/ la Reyna nuestra señora, / por / el R. P. FR. PEDRO OTERO Y MALLON, */ Hijo de la Santa Provincia de Santiago, Examinador Synodal de / su Arzobispado, Doctor Theologo de la Universidad / de Salamanca, &c. / Sacala a luz un Devoto, / y se dedica / a Nro. Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, / Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Magestad Catho- / lica en su Real Junta por la Immaculada Concepción, Ex-Ministro / General de toda la Orden de Menores de N. P. S. Francisco, / y en esta Familia Cismontana Comissario General, / Visitador Apostolico, &c. / Madrid. Por Joachim Ibarra, calle de las Urosas. Año de 1758.*

En 4.º — 10 hjs. prels. Port. V. en bl. — Dedic. — Aprob. de los PP. Fr. Antonio Aguirre, Lector Jubilado y Comisario General de los Santos Lugares y del P. Fr. Pablo Posse, Ex-Custodio de la Provincia de San José de Yucatán: San Francisco de Madrid, 28 Dic. 1757. — Lic. de la Orden concedida por el P. Fr. Pedro Juan de Molina: Madrid, 30 Dic. 1757. — Lic. del Ordinario. — Censura del P. Juan de Aravaca. — Lic. del Consejo. — Fe de erratas. = Texto pp. 36.

Esta Oración sagrada contrasta admirablemente con las de otros oradores gallegos de la misma época. ¡Qué diferencia entre el franciscano Otero Mallón, y el jesuíta P. Facundo Lozano, que en el año de 1751 predicó en Santiago la Oración fúnebre del arzobispo D. Cayetano Gil Taboada. El P. Lozano comienza: «¿Adonde te elevas, pirámide funesta? ¿Adonde, Pira ardiente, colocas el centro de tus llamas? ¿Adonde, obelisco encumbrado, eminente, melancólico mausoleo; adonde introduces esas lóbregas palideces?...». El orador jesuíta en todo su discurso amóldase perfectamente a los gustos gerundianos que en su tiempo eran los preferidos aplicando arbitrariamente los textos sagrados.

El P. Otero Mallón comienza la *Oración* descrita: «Apenas hallaréis en las Sagradas Letras sujeto de alguna elevación que no haya caminado a su cumbre por los valles de la paciencia y la humildad. Allí veréis un Abraham, exaltado a padre de todos los creyentes, por el sufrimiento que mostró en las mayores tribulaciones; un Jacob recreándose con la bendición y herencia del buen viejo Isaac, por haber padecido injurias y desprecios de Esaú; un José a quien adoraron sus hermanos virrey de Egipto, después de haberlo sepultado en lo profundo de un pozo; un Moisés expuesto a las olas en una cestilla de juncos para ser al debido tiempo caudillo y Vice-Dios de los hebreos; un pueblo de Israel que

trepó las espinas y abrojos del tirano dominio de Faraón, antes de salir al apacible campo de la amada libertad; un Job, que hizo del muladar estribo, desde donde saltó a la cumbre del imperio; un Saúl, nombrado y reconocido por Soberano Príncipe, cuando se fatigaba en buscar los jumentos de su padre; un David, colocado en el supremo trono de Israel, porque supo disimular mortales golpes de Saúl; una Ruth, que, por pobre y despreciada, logró la fortuna de que Booz la admitiera por esposa; una Ester que con rendimientos de hebrea ganó la voluntad de Asuero; una Susana que sufrió la más grave injuria, antes de cantar el triunfo. Al fin, rara exaltación hallaréis en la Sagrada Escritura que no sea práctica instrucción de aquella importante máxima que hoy nos dicta el Salvador del mundo en el Evangelio de la Dominica: *Qui se humiliat, exaltabitur...*» pp. 1-2.

El P. Otero Mallón se expresa con el mismo aplomo, serenidad y elegancia en otros sermones, como podrá apreciarse por algunos fragmentos de ellos que hemos publicado en *El Eco Franciscano*. Y lo notable es que este orador gallego se sale del molde común, pues en su tiempo, más o menos, casi todos aparecen contaminados con las manchas del gerundianismo.

FR. ATANASIO LÓPEZ,
O. F. M.

(Continuará).

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

TERCERA PARTE

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos hasta nuestros días

II.—Episodios militares

(CONTINUACIÓN)

No era tolerable el tono arrogante y despectivo empleado por la representación de Betanzos, mayormente no asistiéndole la razón en la totalidad de lo demandado ni tampoco en la forma de hacerlo, y así Puentedeume acudió de nuevo al duque de Elchingen, el mismo día 4 de Marzo, exponiendo sus reparos y quejándose del «despotismo con que hasta aquí se ha conducido (Betanzos), sacrificando a los pueblos, tanto en el anterior como en el presente gobierno, del modo más irregular.»

Betanzos, en 6 de Marzo de 1809, dice a Puentedeume que de los 400.000 reales más 60.000 «que graduaron precisos para el viaje a la corte de los tres diputados que por la provincia pasan a ella a presentar el acta de juramento de fidelidad a S. M. el señor Don José Napoleón I y lo más que tenga por conveniente en beneficio de la misma», le corresponden en el comparto, con arreglo a las pagas de utensilios y otras, 36.589 reales.

Puentedeume, en 8 de Marzo, replica a Betanzos que modifique el reparto, en atención a que la contribución impuesta fué de 300.000 reales y habida cuenta, asimismo de que «en la última paga de utensilios, de 388.381 reales que correspondieron a toda la provincia, se han cargado a este pueblo y feligresías sujetas a él 30.603.»

Betanzos, en 9 de Marzo, expresa que, noticiosa el día anterior de la rebaja a 300.000 reales y visto que el plazo de entrega expira,

apronte, sin dilación, la cantidad señalada, bien entendido que se le rebajará cuando corresponda la entrega del segundo plazo. Significa también Betanzos «que no necesitó de hacer repartimientos ni otras formalidades que impiden la actividad que era precisa; usó, sí, del ejemplo, siendo los primeros su presidente y capitulares, los que aprontaron cantidades para reprimir la vejación que tan de cerca tocaban; este camino siguieron los curas párrocos y eclesiásticos de la jurisdicción con otros particulares, a quienes se ha de reintegrar en un todo de lo que hayan anticipado y exceda del cupo del repartimiento.»

Puentedeume, en 9 de Marzo, dispuso el reparto de 10.984 reales.

De Puentedeume a Betanzos:

«Respecto este ayuntamiento ha tenido el honor de conseguir la rebaja de la contribución impuesta a esa ciudad y pueblos de su provincia sobre lo acaecido en Mesía y sus inmediaciones y que V. S. hizo el comparto en el supuesto de que eran 400.000, procedimos a hacerlo de los 36.589 que consideraron correspondían a este pueblo y jurisdición ordinaria; pero como en el tiempo de su cobro hubiese llegado la confirmación de la gracia del Exmo. señor Mariscal de que no eran sino los 300 que esta villa hizo presente a esa capital, se denegaron los vecinos (obligados de la necesidad que experimentan) entregar más cantidad de la que corresponde a esta suma, que, con arreglo a los utensilios, la es de 23.613 y un tercio; y aunque también pretendían ejecutar lo mismo sobre la de los 60.000 para los diputados, por carecer de las órdenes y formalidades prescritas para su repartimiento, conseguimos, por las activas diligencias, sujetar los de la paga, y correspondiendo de dicha cantidad a este pueblo y sufragáneos de él 4.727 y un tercio, unidos a aquéllos ascienden a 28.340 reales y dos tercios, y siendo su mitad 14.170 y un tercio; que para ello recibió el comisionado de esa ciudad Don Juan Lacaba 8.000 entregados por el criado de la condesa de Lemos, empréstito que hizo a esta villa y a quien tiene que reintegrar con descuento de lo que le toca, resulta que para dicha mitad se deben 6.170 reales y un tercio de otro, que se remiten por el dador, al cual darán recibo para que nos haga constar su entrega. — Dios guarde a V. S. ms. as. — Puentedeume, Marzo 12 de 1809. — Antonio Sánchez Enríquez, José

Saavedra y Parga, José Benito del Río, Juan Manuel de Hombre y Varela, Antonio Punín y Pazos, Pedro Piñeiro. — Acuerdo de dichos señores, Ramón Sánchez Couceiro.»

Contestando a esta comunicación en 13 de Marzo, dice Betanzos que de no hacer efectiva al día siguiente la cantidad pedida según oficio del 9, «partirá cuerpo de tropa francesa que se lo haga aprontar», todo sin perjuicio de tomar medidas «por invertir el orden y subordinación, haciendo por sí sola repartimientos que sólo competen a la capital.»

Otra exposición de Puentedeume al duque de Elchingen, acompañando el texto del oficio ultimamente reproducido:

«Exmo. Sr. = La adjunta copia del oficio que este ayuntamiento pasó al de Betanzos, informará a V. E. de la obediencia que dió a sus órdenes esta villa, aprontando el contingente que le cupo en el primer plazo señalado para la contribución de los 300.000 reales impuestos por lo acaecido en Mesía e inmediaciones, pagando por separado la parte de 60.000 más que impuso sin la superior orden de V. E. para los diputados que parece están elegidos para pasar a Madrid a rendir homenaje a S. M. Y no obstante que V. E. la ha reducido a 300.000, se empeña aquella ciudad exigir 160.000, contra sus sabias disposiciones, amenazándonos, según lo demuestra la copia número 2, con la tropa francesa, cuando ésta no ejecutará sino lo que V. E. disponga. Esta irregular conducta del ayuntamiento de Betanzos para oprimir a la provincia, se observa de algún tiempo a esta parte, como que es imposible haiga otra en este reino más agobiada por su capital, y a fin de contenerlos en sus excesos, ocurrimos a la bondad de V. E. para que se sirva tomar contra aquellos individuos las providencias que le dictare su justificación, previniéndoles hagan los repartimientos con las formalidades prescritas, con intervención del caballero intendente, como siempre se efectuó. = Esta villa tiene el honor de saludar a V. E. con el mayor rendimiento. = Puentedeume, 14 de Marzo de 1809. = Exmo. Sr. = Antonio Sánchez Enríquez, José Saavedra y Parga, José Benito del Río, Juan Manuel de Hombre y Varela, Lorenzo Gabino Irijoa, Ramón Sánchez Couceiro. = Exmo. Sr. Mariscal Duque de Elchingen.»

La anterior queja, tan enérgica como fundamentada, deter-

minó que en 24 de Marzo fuese llamado a Betanzos, de orden de Regnard, el alcalde mayor de Puentedeume.

Compareció, y se redactó el siguiente escrito, dándose la razón a Betanzos, como era natural que así sucediese, puesto que laboraba en favor del francés y éste era quien fallaba la causa.

«El Sr. Augusto Regnard, teniente coronel, ayudante de campo del señor mariscal duque de Elchingen, habiendo llamado a su presencia a Don Antonio Sánchez Enríquez, como alcalde mayor y presidente del concejo de esa villa, y con presencia de todos los oficios y representaciones que han mediado entre esta ciudad y esa misma villa, ha resuelto declarar a este M. I. Ayuntamiento haber observado la mejor conducta y equidad en el repartimiento de la contribución impuesta a esta provincia por la falta de los soldados franceses que fueron asesinados en la jurisdicción de Mesía, y para dar a esta ciudad y su ilustre ayuntamiento la satisfacción que merecen sus buenos procedimientos, ha dispuesto que de la copia de la representación hecha por esa referida villa en 14 del corriente a dicho Exmo. Sr. Mariscal, Duque de Elchingen, que debe existir en el libro de actas de ella, se tilden y borren todas las palabras vertidas contra esta misma ciudad y su ilustre ayuntamiento, como son desde las que empiezan «se empeña aquella ciudad exigir» etc., etcétera, hasta las de «esta villa tiene el honor», como mal sonantes, ofensivas, injuriosas, denigrativas, orgullosas y faltosas del respeto al honor y estimación de esta ciudad y su ilustre ayuntamiento. Lo que de orden de dicho Sr. Regnard noticio a V. md. para su inteligencia y cumplimiento y que de haberlo tenido al término de segundo día remita testimonio a esta capital que lo acredite, insertando en él lo restante de la copia de dicha representación para mayor comprobación de ello. = Dios guarde a V. md. ms. as. = Betanzos, Marzo 26 de 1809. = Manuel Pérez.»

Cumplimentó Puentedeume la anterior imposición, que no podía eludir, produciéndose del modo más digno a la par que valiente. En acta de 29 de Marzo de 1809, tras de darse por enterada del citado acuerdo y de reproducir literalmente las palabras mandadas tachar, consigna: «Y sin embargo de que el oficio donde se mandan tildar se halla unicamente firmado de dicho corregidor, contra quien se dirigían, como presidente de su ayuntamiento, y que la villa las ratifica como justamente vertidas y bien apropia-

das a los procedimientos de la capital, que son notorios en toda la provincia, y lo demuestran los oficios y contestaciones que las prepararon, acordaron que, para evitar los insultos y atropellamientos que son subsiguientes de no acceder al designio de aquélla, por el influjo que tiene con el ayudante Regnard, se tilden del borrador de la citada representación todas las referidas palabras que por reiteración del honor de la villa van insertas en este acuerdo, el que se reserve y tenga en sigilo hasta que, en tiempo oportuno, pueda elevar sus justos clamores a la superioridad contra dicha ciudad de Betanzos, por la extraña conducta que observó y observa desde la entrada del ejército francés en este reino, a cuyo fin se una al expediente principal el referido oficio, y remita a aquélla el testimonio de quedar ejecutado lo en él prevenido. Así lo dijeron, mandaron y firman, de que yo, el escribano, doy fé. = Saavedra, Pardo de Lama, Río, De Hombre, Irijoa, Pedro Piñeiro, Antonio de Punín y Pazos. Ante mí, Ramón Sánchez Couceiro.»

En cuanto al pago de la contribución, sólo sabemos que todavía Puentedeume, en 30 de Marzo, a pretexto de tener noticia de que el duque de Elchingen había rebajado a la mitad la contribución de los vecinos de Adragonte y que procedía enterarse de ello, no remite a Betanzos, con insistencia digna de toda loa, el resto de lo que se le cargara, y que esta ciudad, en 31 de dicho mes, reclama el cupo correspondiente, conminando otra vez con la fuerza.

Ignoramos si esta conminación produjo efecto, a satisfacción de las afrancesadas autoridades de Betanzos, o si antes los gallegos dieron el golpe de gracia a los invasores en la famosa jornada de Puente Sampayo.

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

OBRAS ADQUIRIDAS POR COMPRA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA (1)

Los Herejes de Italia, por César Cantú (Tr. de Manuel González Llana). Madrid, 1868.

Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española (2 tomos), por Varios. Madrid, 1861.

Diccionario de la Lengua Castellana, por la Real Academia Española. Madrid, 1803.

Astronomie Populaire ou Description des Corps Célestes. Avec Atlas en tableaux transparents (2 tomos). Bruxelles, 1862.

Planisferio Celeste, por la Dirección de Heliografía. Madrid, 1861.

Estadística Minera correspondiente al año de 1866, por la Dirección General de Agricultura Industria y Comercio. Madrid, 1868.

Colección de los Tratados de Paz, de España (12 tomos), por José Antonio de Abreu y Bertodano. Madrid, 1740 a 1752.

El Vicario de Wakefield (novela), por Oliverio Goldsmit. Madrid, 1851.

La vida es sueño (comedia), por Pedro Calderón de la Barca. Madrid, 1851.

A secreto agrario secreta venganza (comedia), por el mismo. Madrid, 1851.

Casa con dos puertas mala es de guardar (comedia), por el mismo. Madrid, 1851.

Una hora más tarde (novela), por Alfonso Karr. Madrid, 1851.

El Murciélago alevoso (invectiva), por Fr. Diego González. Madrid, 1851.

El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, por Miguel Cervantes Saavedra. Madrid, 1851.

El Buscapié de Cervantes. Madrid, 1851.

La Segunda Vida. Episodios del Siglo XIX (poesías), por J. Heriberto García de Quevedo. Madrid, 1852.

---

(1) Las obras que siguen son las adquiridas a D. Eduardo Blanco de Obregón, en 14 de Julio de 1920.

La Rosa de Castro (novela), por M. Pedro Napoleón Bonaparte. Madrid, 1852.

Isabel (novela), por Madame Gottin. Madrid, 1852.

Recuerdos de un viaje. El amor de una niña (novela), por J. H. García de Quevedo. Madrid, 1852.

La mujer del Pachá de Jerusalén (novela), por Amadeo de Bast. Madrid, 1852.

El Mundo tal cual será el año 3000 (novela), por Emilio Souvestre. Madrid, 1852.

Héva (novela), por Méry. Madrid, 1852.

Un amor de Seminario (novela), por el mismo. Madrid, 1852.

El Cetro y el puñal (novela), por Ceferino Suárez Bravo. Madrid, 1852.

Corina o la Italia (novela), por Madame Stael. Madrid, 1852.

El Banquero de Cera (novela), por Pablo Feval. Madrid, 1852.

Los cincuenta francos de Juanita (novela), por Ducray-Dumenil. Madrid, 1852.

Fa sostenido (novela), por Alfonso Karr. Madrid, 1852.

Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América (5 tomos), anotados por Juan Tejada y Ramiro.

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869 (4 tomos).

Astronomía Ilustrada, por Asa Smith. New York, 1870.

Los Códigos Españoles (12 tomos). Madrid, 1847 a 1851.

Ordenanzas de la Universidad y Casa de Contratación de Bilbao. Madrid, 1819.

Diario de un testigo de la Guerra de Africa, por Pedro Antonio de Alarcón. Madrid, 1859.

El Telescopio moderno (2 tomos), por Augusto T. Arcimis. Barcelona, 1878.

Descripción Económica del Reino de Galicia, por José Lucas Labrada. Ferrol, 1804.

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España (16 tomos), por Pascual Madoz. Madrid, 1846 a 1850.

Revista Popular de Conocimientos Utiles (9 tomos). Madrid, 1880 a 1889.

Diccionario de Agricultura Práctica y Económica Rural (7 tomos), por Varios. Madrid, 1855.

Anuario Estadístico de España, correspondiente al año de

1858, por la Comisión de Estadística General del Reino. Madrid, 1859.

Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia (3 tomos, por Joaquín Escriche. Madrid, 1847 a 1851.

Diccionario de Bibliografía Agronómica, por Braulio Antón Ramírez. Madrid, 1865.

Casa Blanca (novela), por Paúl de Kock. Madrid, 1852.

El Bernardo (poema), por Bernardo de Balbuena. Madrid, 1852.

Los Natchez, por Chateaubriand (Tr. de Manuel de Flamant). Madrid, 1853.

Las Mártires, por el mismo (Tr. del mismo). Madrid, 1852.

Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas, por Tomás Muñoz y Romero. Madrid, 1847.

Historia Natural (9 tomos), por una sociedad de profesores asociados a Eduardo Chao. Madrid, 1852.

Orlando Furioso, por Ariosto. Madrid, 1851.

El Diablo Mundo (poema), por José de Espronceda. Madrid, 1852.

La Araucana (poema), por Alonso de Ercilla y Zúñiga. Madrid, 1852.

Corpus Juris Civilis, por C. M. Galisset. París, 1843.

Memorias de Ultratumba, por Chateaubriand (Tr. de Francisco Medina-Veytia). Madrid, 1855.

Estudios Históricos, por el mismo (Tr. de Manuel F. Flamant). Madrid, 1854.

Opiniones y discursos, por el mismo (Tr. de Francisco Medina-Veytia. Madrid, 1855.

Miscelánea Políticas, por el mismo (Tr. del mismo). Madrid, 1854.

Inglaterra y los ingleses, por Francisco de Acuña y Navarro. Madrid, 1869.

Escenas Matritenses, por Ramón de Mesonero Romanos (El Curioso Parlante). Madrid, 1851.

Los españoles pintados por si mismos. Madrid, 1851.

Vida y viajes de Cristóbal Colón, por Washington Irving. Madrid, 1851.

Historia de la conquista de Méjico, por Antonio Solís. Madrid, 1851.

Historia de la conquista del Perú, por Guillermo H. Prescott. Madrid, 1851.

El Fraile (periódico). Madrid, años 1869 y 1870.
Viaje alrededor del mundo, por Santiago Arago. Madrid, 1851.
Aventuras de Gil Blas de Santillana. Madrid, 1852.
Almanaque Náutico para 1875. Barcelona, 1873.
Geografía Universal (7 tomos), por Malte-Brun (Tr. de Angel Andrade y Miñano). Madrid.
Diccionario de Arte y Manufacturas de Agricultura, de Minas, & (4 tomos), por M. C. Laboulaye (Pub. de Francisco de P. Mellado). París, 1856 y 1857.

(Continuará).

NOTICIAS

EL SELLO DE CORREOS CONMEMORATIVO DEL TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL INSIGNE ESCULTOR GALLEGO GREGORIO FERNÁNDEZ

El día 22 del pasado Enero cumpliéronse trescientos años de la muerte de Gregorio Fernández, el más grande de los escultores españoles de su época y el de más fama entre todos sus contemporáneos. «*Muerto este hombre,* —dice uno de sus biógrafos que lo conocieron—, *no ha de haber en este mundo dinero con que pagar lo que dejase hecho.*»

Pasó joven a establecerse en Valladolid y en esta ciudad se admiran la mayor parte de sus más celebradas obras.

Su apellido, *Fernández,* con el cual aparece en los documentos oficiales que a él se refieren y con el cual firmó siempre, ha sido convertido por sus convecinos, en *Hernández,* y así, *Gregorio Hernández,* pasó a ser su nombre de artista.

Su verdadero retrato, único conocido, es debido al pincel de Diego Valentín Díaz, contemporáneo del artista, y a su pie ostenta una inscripción que copiada con la ortografía actual, dice: «*Gregorio Fernández, insigne escultor natural del Reino de Galicia, vecino de Valladolid, en donde floreció con grandes créditos de su habilidad, y murió el año de 1636 a los 70 de su edad, en 22 de Enero.*»

El Gobierno de la Nación, por Decreto que a continuación

reproducimos, dispuso que, como homenaje a la memoria del inmortal artista en el tercer centenario de su muerte, se estampe su retrato en los sellos postales.

DECRETO

«Propuesto por la Academia Nacional de Bellas Artes, previa iniciativa del Gobierno de la República, que se incluya en las emisiones de sellos de correos de España, entre otras preclaras figuras y como homenaje a su memoria, la efigie del escultor gallego Gregorio Fernández, hijo del pueblo, elevado por el solo mérito de sus obras al principado imperecedero de las Artes, considera obligado el Gobierno, próxima como está la fecha del 22 de Enero, en que se cumple el tricentenario de la muerte de este artista, conmemorar el suceso ordenando la inmediata estampación de los timbres postales que han de divulgar entre las generaciones de ahora el nombre, los rasgos y la fama del glorioso imaginero.

Murió éste rodeado de la admiración pública. El peso de tres siglos no ha hecho sino confirmar el veredicto unánime de sus contemporáneos, y su gloria se dilatará, sin duda, sobre las posteridades más remotas, porque tradujo en las imágenes que labró el más íntimo y arrebatado sentir del alma nacional.

La Academia Provincial de Bellas Artes de la Coruña, selecta Corporación de espirituales afanes, movida de su amor al hijo que, al enaltecer su tierra natal, añadió resplandor perdurable al nombre de España, prepara también en honor del artista una solemnidad que ha de coincidir con la fecha del óbito.

Y notificado de ello el Gobierno, considera deber suyo asociarse, con representación adecuada en el acto, al entusiasmo de los organismos, del cual se siente partícipe.

Por estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el Ministerio de Hacienda se darán las órdenes oportunas a fin de que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre prepare, en el más breve plazo posible, una emisión de sellos de Correos con la efigie del escultor gallego Gregorio Fernández, copiada de su auténtico retrato, obra de Diego Valentín Díaz, que se conserva en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

Artículo 2.º Que se comisione a D. Ramón Fernández Mato para que, en nombre del Gobierno de la República, presida el día 22 del corriente la sesión que la Academia Provincial de Bellas Artes de la Coruña celebrará en dicha ciudad en honor del genial escultor al cumplirse el tricentenario de su muerte.

Artículo 3.º El presente Decreto se publicará en la *Gaceta de Madrid* el referido día 22 del corriente, en conmemoración del suceso que se celebra.

Dado en Madrid, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL PORTELA VALLADARES.

La Academia Provincial de Bellas Artes de la Coruña, en virtud de lo contenido en el anterior Decreto, celebró una sesión extraordinaria en homenaje al artista insigne. Tuvo lugar con gran solemnidad y brillantez, en la sala de actos de la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos, y fué presidida por el Delegado oficial del Gobierno D. Ramón Fernández Mato. En unión de éste sentáronse en el estrado, el director del Museo Nacional de Escultura, Sr. Cossío; el Gobernador Civil; el Alcalde de la Coruña; el de Pontevedra, Sr. Abeijón; el Presidente de la Audiencia, Sr. Roig; el de la Diputación Provincial, Sr. Araújo; el del Cabildo Colegial, Sr. Barro; el Delegado Provincial de Bellas Artes, Sr. Castillo, y el Secretario de la Academia, Sr. Martínez Morás. Asistieron representaciones de todos los centros y entidades locales y un numeroso público.

Inició el acto el Sr. González Villar, explicando el origen de la iniciativa de la conmemoración, y dió gracias a cuantos colaboraron al mejor éxito de la solemnidad. Dirigió un efusivo saludo de afecto y cordialidad al Sr. Fernández Mato, que con tan alta representación honraba a la Academia.

El Secretario, Sr. Martínez Morás, leyó seguidamente las numerosas adhesiones enviadas a aquella Corporación, entre las que figuraban la de la Universidad de Santiago, Corporaciones y entidades culturales de Pontevedra, «Lar Gallego» de Madrid, y otros

centros regionales de España. También dió lectura a un erudito trabajo de D. Emiliano M. Aguilera sobre el galleguismo de Gregorio Fernández.

El Delegado Provincial de Bellas Artes, D. Angel del Castillo, concretó el lugar más probable del nacimiento de Gregorio Fernández, emplazándolo, por testimonios documentales y deducciones certeras, en Sarria (Lugo), y las obras del gran imaginero que en Galicia quedan o que a él se atribuyen.

La disertación del Sr. Cossío constituyó un estudio acabado, síntesis de las características de la escuela castellana de escultura. Hizo destacar la labor de los egregios cultivadores del arte de la imaginería, señalando las notas distintivas de la manera de hacer de Berruguete, Juni y Gregorio Fernández. Sugirió el Sr. Cossío al Delegado del Gobierno que, al ser grabado el sello conmemorativo de Gregorio Fernández, se estampe así el apellido, y no Hernández, pues en la inicial F encuentra una prueba más de la galleguidad del glorioso imaginero.

Cerró el acto el Sr. Fernández Mato felicitando a la Academia de Bellas Artes por su acertada iniciativa, encomiando merecidamente la personalidad del Sr. Cossío, y señaló el ejemplo admirable de la espiritualidad coruñesa. Recogió la observación del señor Cossío respecto del apellido del eximio imaginero, que compartía toda la Academia, y, aludiendo a una propuesta hecha en las cuartillas leídas del Sr. Aguilera, prometió transmitir al Gobierno la petición de bronces para que pueda erigirse en Galicia un monumento que recuerde la gloria de Gregorio Fernández a las futuras generaciones.

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL. — CORUÑA